Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 7 de febrero de 2020

Núm. 15



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VILLAR DEL CAMPO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villar del Campo para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos17.200	Gastos de personal16.960
Impuestos indirectos10	Gastos en bienes corrientes y servicios63.535
Tasas y otros ingresos	Transferencias corrientes300
Transferencias corrientes16.974	B) Operaciones de capital:
Ingresos patrimoniales40.911	Inversiones reales34.000
B) Operaciones de capital:	TOTAL GASTOS114.795
Transferencias de capital30.800	
TOTAL INGRESOS114.795	

PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL CAMPO

a) Funcionario de carrera:

1 plaza de secretaría intervención.

b) Personal laboral temporal:

1 plaza de peón de servicios múltiples.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso—administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villar del Campo, 29 de enero de 2020. – El Alcalde, Victor Martínez Vera.

208